

Expediente.2021-00086-00

Fijación Cuota de Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

Dentro de las presente diligencias, procede el juzgado a reconocer Personería Jurídica amplia y suficiente, a la Dr. CATALINA GIRALDO VELEZ, para que represente a los menores LCLC, JFLC, quienes se encuentran, a su vez, representados por su progenitora LUISA FERNANDA CARDONA PALACIO, conforme al memorial poder allegado.

Por otra parte, se requiere a la parte actora, proceda a realizar las gestiones necesarias y pendientes, a fin de notificar en debida forma al señor demandado Diego German Londoño Hurtado, tal como se dispuso en el auto admisorio.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

ravr

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7eaa6b3ca528e4e053d619255f687725e8d10036d5817b3d326c6b6224af433

Documento generado en 05/07/2021 10:12:44 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**